CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
**RECIBIDO**
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00536-2026-2031-CD
RU 33334-CD
02 OCTUBRE 2026 02:54 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

**Nary Benvinda Pinasco Montenegro**
**Diputado de la República**

**"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"**

Lima, 30 de setiembre de 2026

# MOCIÓN DE SALUDO

La Diputada de la República, **NARY PINASCO MONTENEGRO**, integrante del Grupo Parlamentario **FUERZA POPULAR**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 99 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados, propone la siguiente moción de saludo:

**CONSIDERANDO:**

Que, el 26 de octubre de 1886, mediante ley sin número, se creó el distrito de Barranca, actualmente perteneciente a la provincia de Datem del Marañón, departamento de Loreto;

Que, mediante Ley N.° 28593, publicada el 2 de agosto de 2005, se creó la provincia de Datem del Marañón, incorporando al distrito de Barranca como parte de su jurisdicción y trasladando su capital distrital del pueblo de Barranca a la ciudad de San Lorenzo, designada también capital provincial;

Que, esta conmemoración constituye una oportunidad para reconocer el aporte de los habitantes del distrito de Barranca al desarrollo de Loreto, así como su esfuerzo por preservar sus costumbres, tradiciones e identidad cultural;

Que, el 26 de octubre de 2026, el distrito de Barranca conmemorará el 140.° aniversario de su creación política, ocasión propicia para expresar un cordial saludo a sus autoridades y población, y reafirmar el compromiso de trabajar por su bienestar;

**POR TANTO, LA CÁMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:**

**PRIMERO:** Expresar un cordial saludo al distrito de Barranca, provincia de Datem del Marañón, departamento de Loreto, con motivo del 140.° aniversario de su creación política, que se conmemorará el 26 de octubre de 2026, y hacer llegar a su población los mejores deseos de bienestar y desarrollo.

**SEGUNDO:** Transcribir la presente moción de saludo al señor Wellinton Marcos Silvano Alván, alcalde de la Municipalidad Provincial de Datem del Marañón, y, por su intermedio, hacer extensivo el saludo al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas y policiales, organizaciones sociales, comunidades nativas y ciudadanía en general del distrito de Barranca.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PINASCO MONTENEGRO Nary Benvinda FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2026 10:35:35-0500